

JUEVES, 4 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 3

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2017-11159 *Información pública de solicitud de autorización para la ocupación del dominio público marítimo terrestre, con el atraque del barco para el embarque y desembarque de pasajeros en la playa del Puntal de Laredo y en el Pasaje de Santoña por un periodo de cuatro años. Expediente AUT02/18/39/0004.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por Excursiones Marítimas Santa Clara de Asís, S. L.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 11 de diciembre de 2017.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2017/11159

CVE-2017-11159